



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

CORDOBA, 11 MAY 2000

Expte. 10-00-074605.-

VISTO las presentes actuaciones en las que la Secretaría de Planeamiento Físico solicita autorización para llamar a Licitación Pública a los efectos de efectuar la Obra: REFUNCIONALIZACION SUBSUELO FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES - 1º ETAPA, la que se llevará a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas nro. 13064; teniendo en cuenta lo informado a fojas 76 por la Secretaría de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Autorizar a la Secretaría de Planeamiento Físico a convocar la Licitación Pública de que se trata para los fines indicados precedentemente, invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 119.800.- (Pesos ciento diecinueve mil ochocientos), que será imputada en la partida: Fuente 12 - Dependencia 24 - Prog. 00 - S. Prog. 00 - Activ. 01 - Proy. 00 - Inciso 4 - Princ. 2 - Parc. 11 - Afect. 2000.

La erogación que demande la presente Licitación será afectada a los recursos de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales según consta a fs. 1.

ARTICULO 2.- Autorizar la venta de legajos en la suma de \$ 350.- (Pesos trescientos cincuenta).

ARTICULO 3.- Constituir la Comisión de Preadjudicaciones que actuará en la presente licitación con las siguientes personas: Arqs. Guillermo Viganó, Conrado Arias e Isabel Ponce y Sra. Graciela Guevara.

ARTICULO 4.- Pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Planeamiento Físico y de Administración.

Ae
E

Inc. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

618

Prof. Dr. Hugo P. Juri
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA